

En el pueblo de Losuellos á veinte y cuatro  
de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos  
Reunido el Ayuntamiento en estas Casas  
Comunales bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Don Gelabert abrió esta con lectu-  
ra y aprobacion del acta anterior

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que con-  
sideraba prudente y de necesidad al dividirse  
el pueblo en dos Distritos, colocandolo en cada  
uno de ellos un sereno y de esta manera que  
dara el vecindario mejor servicio durante las  
noches, pues que de la manera que vienen  
prestando el servicio los dos vigilantes hoy  
dia, por mas que quiere cumplido no pue-  
den por no tener reglas fijas y estas a vo-  
luntades del vecindario pues que muchas  
son las veces que ambos se encuentran  
en un extremo de pueblo y queda el otro  
y centro sin vigilante; cuya proposicion  
fue tomada en consideracion y se pasó á  
discutir la manera de hacer esta division  
acordandose dividirse el pueblo señalando  
la calle del Rio, Meron, Iglesia hasta la Es-  
tacion, señalandose Distrito 1.<sup>o</sup> el que desde la  
linea que se ha trazado se dirige á Barcelona  
y Distrito 2.<sup>o</sup> el opuesto ó sea el que partiendo  
desde esta linea hasta la Puerta de San. Acordaron  
tambien que el sereno mas antiguo elige el  
Distrito que sea de su gusto

Y por ultimo se acordó que los que habian  
solicitado la reforma del torrente de la Puerta  
para mejor paso de las aguas que lo hagan ellos  
mismos y avisar al Sr. Deseos de obras para  
que trace la linea que deben seguir

Y no habiendo mas asuntos que tratar  
se levanto la sesion firmando lo presente  
todos los Sres. que saben y por los que

Division  
del pueblo  
en 2 distritos  
para colocar  
1 sereno en  
cada uno



no el refusenito secretario de que certifica

por ~~Manuel~~ Manuel Marín Jayme Vidal

Baudilio Carallo

Vicente Font

Baudilio Barallo

Antonio Guixart

Manuel Gelabert

En el pueblo de Cornellá de Sobregat a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos. Reunido el Ayuntamiento en estas Casas Comistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gelabert, abriose esta con lectura y aprobacion del acta anterior

Acto seguido se acordó satisfacer las cantidades que se citan de sus capitulos correspondientes del actual presupuesto, cuyas cantidades son como sigue:

Al Sr. Secretario por su haber el del Alguacil y Auxiliares 208'25<sup>ps</sup>, al mismo por socorros á pobres 7 ps. al mismo 12 ps. por comisiones á los centros oficiales 4 pesetas por petroles. á D. Lopez 119'75 ps. por material de oficina. 15 ps. á la Estanqueria de Antonio Hugas. 3 ps. por comisiones al Alguacil. 25 ps. por el alquiler de la casa del Alguacil. 50 ps. al Sr. Passaro por la funcion de la fiesta Mayor. 4'12 ps. á D. Juan Vallmouret por pintar un armario. 1348 ps. á D. Paula Poch por socorros de gallina para caldo á los pobres enfermos Ana Carbonell y Franca Ferranduz y á D. Vicente V. de Trivi 40 pesetas por el alquiler de la casa del Sr. Maestro

Pagos del  
mes de Agosto